

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

RESOLUCION AGT N° 73 /2010

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de junio de 2010.

VISTO:

Las actuaciones LP 06/10 "Adquisición de Vehículo Automotor", la Resolución AGT N° 20/2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley de Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la ley 1903, sus modificatorias y complementarias

Que la entrada en vigencia de la Ley 1903 "Ley Orgánica del Ministerio Público" en su Art. 18 determina Facultades de Gobierno y Administración y en el Capítulo II: Administración general y financiera, determinan las atribuciones y deberes en ambos casos para los titulares de cada ámbito del Ministerio Público.

Que, según Nota DPCPC N° 142/2010, el responsable del Departamento de Patrimonio y Mantenimiento solicitó la adquisición de un vehículo utilitario para transporte; conforme las especificaciones técnicas que obran a fs. 4/12.

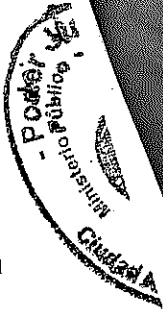
Que, conforme Nota SGCA N° 267/2010 de fs. 13, se giraron las actuaciones a la Dirección de Despacho Legal y Técnica a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7 inc. D) del Decreto N° 1510/97.

Que el Departamento de Asuntos Jurídicos y la Dirección de despacho Legal y Técnica han tomado la intervención de su competencia; a fs. 14 y 15, respectivamente.

Que por Resolución AGT 20/2010 se aprobó el plan del compras para el

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar para el año 2010.



Que en el Anexo A de dicha Resolución está prevista la partida presupuestaria para la adquisición de equipos de tracción y elevación, para el segundo trimestre de este año.

Por todo ello

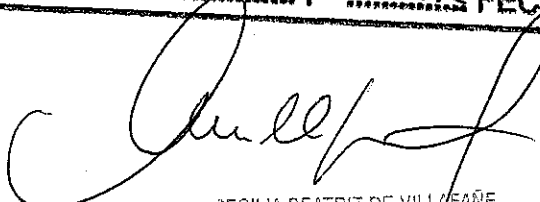
**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar la compra de 1 (uno) vehículo utilitario de transporte para el Ministerio Público Tutelar con las características técnicas especificadas en el Anexo A que forma parte integrante de la presente; ello mediante el procedimiento general de licitación pública previsto en el artículo 25 de la ley 2095 de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°: Regístrese, protocolícese, comuníquese, publíquese en la cartelera del Ministerio Público Tutelar y, oportunamente, archívese.


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 73/10 T° XI F° 170-172 FECHA 03/06/10



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

ANEXO A - RESOLUCION AGT N° 73 /2010

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Vehículo Utilitario: tipo furgón butacado de 4 cilindros, de aproximadamente 2800c.c. de cilindrada, diesel, con dirección asistida y aire acondicionado.

Arquitectura: Tracción delantera, combi vidriada, una puerta lateral corrediza, un portón posterior dividido.

Estructura: carrocería autoportante todo acero.

Grupo moto propulsor: delantero de motor 4 tiempos – 4 cilindros en línea enfriados por agua a presión con vaso de expansión.

Tren delantero: tipo Mc Pherson, barra antirrolido, resortes helicoidales, amortiguadores hidráulicos telescópicos.

Tren trasero: eje rígido con ballesta y amortiguadores hidráulicos.

Cantidad: 1 (uno)

Especificaciones técnicas – Requerimientos mínimos	
Motor	
Cilindrada (cm3)	Entre 2500 y 2800 c.c.
Tipo de combustible	Diesel
Transmisión	
Tracción	Delantera
Velocidades	5 o 6 velocidades y M.A.
Comando caja de velocidades	Manual
Suspensión	

Delantera	Independiente tipo Mc Pherson
Trasera hidráulicos	Eje rígido con ballesta y amortiguadores
Frenos	
Delanteros	Disco ventilados
Traseros	Disco o tambor
Dimensiones mínimas en mm	
Largo total	Entre 5000 y 5600 mm
Ancho total	2000 mm aproximadamente
Altura total	Entre 2000 y 2500 mm
Distancia entre ejes	
	Entre 3200 y 3700 mm
Peso y Capacidad	
Volumen de carga	Entre 1200 y 1400 kg
Cantidad de asientos	Entre 5 y 7 en total – 3 o 4 traseros, rebatibles y desmontables
Equipamiento	
Dirección	Asistida
Portón lateral	Corredizo
Portón posterior	Dividido
Parabrisas	Laminado
Espejo retrovisor	2 laterales y 1 central
Llantas	Acero
Neumáticos	205 / 70 / R15
Radio AM/FM pasa CD	Si
Cinturones de seguridad	En todos los asientos.
Asiento conductor	Corredizo
Asiento acompañante	Corredizo
Apoya cabeza	En todos los asientos
Aire acondicionado	Si
Calefacción	Si
Reloj digital	Si
Iluminación compartimento	Si
De carga	Si
Color	Blanca
Matafuegos	Si



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

Alfombras	Si
Cubre alfombras	Si
Críquet, llave saca ruedas y juego de balizas	Si
Goma de auxilio	Si

ELEMENTOS REQUERIDOS

Los elementos solicitados deberán ser nuevos, sin uso y deberán encontrarse al momento de entrega en perfecto estado de uso y conservación, no debiendo presentar deterioro alguno, siendo causa de rechazo el incumplimiento de dichos requisitos. Deberán ser depositados, en el lugar de entrega y dentro del horario que se indica al respecto, donde el responsable administrativo del organismo receptor así lo disponga, debiendo prever el adjudicatario los medios necesarios a tal efecto (flete, el personal, medios de descarga y acarreo, etc.)

ANEXO A - RESOLUCION AGT N° 73 /2010


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires